PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)

ANEXO XV AL PCAP

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera de las personas licitadoras o candidatas se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:

Declaración de la cifra anual de negocios por importe igual o superior al 150% del presupuesto anual de licitación del Lote, o el acumulado de los Lotes a los que se presente, referido al mejor ejercicio dentro de los TRES últimos disponibles (2018, 2019 y 2020), en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Dicha Declaración se plasmará en la Sección correspondiente de la Parte IV del DEUC.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará en el momento de la adjudicación, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

.

.